



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0052** Del **GP Socialista Canario**, para que el Servicio Canario de la Salud implante el cribado de cáncer de pulmón en todas las islas, especialmente en las no capitalinas

Página 2

**11L/PNLP-0053** Del **GP Socialista Canario**, sobre el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia. La importancia de la visibilización de las mujeres en la ciencia y el fomento de la participación de las niñas y las jóvenes en las áreas STEM

Página 3

### INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

**11L/I-0002** Del **GP Socialista Canario**, sobre las medidas que pretende implantar en 2024 para mejorar la situación de la Sanidad canaria y los objetivos que se marca con las mismas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 5

**11L/I-0003** Del **GP Socialista Canario**, sobre las medidas para mejorar la gestión del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en los Programas de Atención Individual reconocidos y de las prestaciones concedidas para que llegue a las personas y familias que están a la espera del derecho que la ley les garantiza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 5

**11L/I-0004** Del **GP Socialista Canario**, sobre modificación de las líneas estratégicas anunciadas al inicio de la legislatura en materia de empleo y definición del concepto de bienestar laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 6

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0052** *Del GP Socialista Canario, para que el Servicio Canario de la Salud implante el cribado de cáncer de pulmón en todas las islas, especialmente en las no capitalinas*

*(Registro de entrada núm. 202410000001372, de 25/1/2024)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Socialista Canario, para que el Servicio Canario de la Salud implante el cribado de cáncer de pulmón en todas las islas, especialmente en las no capitalinas

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:  
Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.  
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.  
Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Miguel Ángel Pérez del Pino, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre *screening* de cáncer de pulmón para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Cada año se detectan en España en torno a 30.000 casos de cáncer de pulmón. En Canarias, el cáncer de pulmón es el cuarto más frecuente, superando las 1.400 personas diagnosticadas al año, estando su principal foco situado en el rango de edad comprendido entre los 40 y los 75 años. Se trata de una enfermedad con una elevada morbilidad, con una esperanza de vida inferior a 5 años.

La explicación de estas cifras tiene un claro motivo: más del 70% de los pacientes (en Canarias, un 80%) se encuentra en fase avanzada de la enfermedad en el momento del diagnóstico. Un 25% de ellos no pueden ser tratados debido al amplio avance de la enfermedad y pasan a ser tratados directamente por las unidades de cuidados paliativos ante la imposibilidad de tratamiento.

El uso de fármacos oncológicos, tanto quimioterápicos como los denominados “fármacos dirigidos”, presentan costes extremadamente altos con el único camino potencial de prolongar lo máximo posible la vida de quienes sufren esta enfermedad, pero con la carencia de poder curarla. Con todo ello, la supervivencia a día de hoy se sitúa en torno al 15% gracias a la aplicación de técnicas de inmunoterapia, respecto al 5% que existía sin ello.

Resulta fundamental la adopción de medidas para disminuir la incidencia y la mortalidad del cáncer de pulmón. Se plantean dos estrategias que, funcionando en paralelo, se demuestra, aumentan las posibilidades de curar personas en cuanto al cáncer de pulmón se refiere:

1. La primera pretende insistir en la deshabituación tabáquica, impulsando el acceso a la información personalizada y al asesoramiento médico y terapéutico de aquellas y aquellos fumadores habituales para que abandonen el hábito de fumar.

2. Implantar los procedimientos de cribado o *screening* en pro de la detección precoz del cáncer de pulmón.

La primera estrategia requiere redoblar esfuerzos, con colaboración entre entidades públicas, privadas y del tercer sector vinculadas al ámbito de la salud, para que el conocimiento y acceso a terapias se ponga al servicio de la población fumadora habitual con la mayor facilidad y agilidad posible.

La segunda estrategia, los cribados, impulsa estudios utilizando la Tomografía Axial por Computador (TAC) con bajas tasas de radiación sobre una población susceptible de padecer la enfermedad, pero que, a momento del cribado, no ha manifestado síntoma alguno. Estos programas de cribado se dirigen a fumadores y también exfumadores en rangos de edad comprendidos entre los 55 y los 75 años. Desgraciadamente, las últimas estadísticas de diagnósticos revelan un incremento de casos de cáncer de pulmón cada vez en edades más tempranas (35-40 años de edad).

La realización de programas de cribado para la detección temprana de este tipo de cáncer, tal y como se realiza con otros tipos como el de mama o el colorrectal, supondría un avance en la anticipación al tratamiento y, por tanto, en un incremento de la esperanza de vida de los afectados, permitiendo garantizar la calidad asistencial y llevar a cabo un análisis de resultados esencial para el correcto enfoque de programas, terapias y tratamientos. Analizando la referencia del plano diagnóstico internacional, los programas de cribado para este tipo de tumores han permitido reducir la mortalidad en un 20% de los casos.

En términos económicos, el uso de fármacos oncológicos, tanto quimioterápicos como dirigidos, supone un gasto farmacéutico muy elevado, con resultados que siguen sin ser aún prometedores: se prolonga la vida de los pacientes brevemente, pero no se produce curación del cáncer. En cambio, invertir en la realización de cribados de cáncer de pulmón es mucho menos costoso económicamente hablando, solo requiere de una organización más precisa de los recursos clínico-asistenciales y redundante de manera inmediata en una disminución de la mortalidad, gracias a la detección precoz.

La integración de nuestro sistema sanitario canario en programas científico-tecnológico-asistenciales como Cassandra, cuyo objetivo es la ejecución de un piloto asistencial multicéntrico que demuestre la viabilidad del cribado en nuestro país, son primordiales en la lucha contra esta enfermedad. Con el *screening* planteado en Cassandra, se busca proporcionar la evidencia científica adaptada al contexto español, reflejando las especificidades inherentes de nuestro sistema sanitario.

Así pues, es competencia propia de nuestra comunidad autónoma impulsar, implantar y dedicar los recursos necesarios para poner en práctica el cribado descrito y ello solo depende de voluntad política.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*Único. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que el Servicio Canario de la Salud implante el cribado (screening) de cáncer de pulmón en todas las islas, especialmente en las no capitalinas.*

Canarias, a 25 de enero de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

#### **11L/PNLP-0053 Del GP Socialista Canario, sobre el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia. La importancia de la visibilización de las mujeres en la ciencia y el fomento de la participación de las niñas y las jóvenes en las áreas STEM**

*(Registro de entrada núm. 202410000001373, de 25/1/2024)*

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### **1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

1.2. Del GP Socialista Canario, sobre el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia. La importancia de la visibilización de las mujeres en la ciencia y el fomento de la participación de las niñas y las jóvenes en las áreas STEM

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada Alicia Pérez Hernández, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, la importancia de la visibilización de las mujeres en la ciencia y el fomento de la participación de las niñas y las jóvenes en las áreas STEM para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 11 de febrero el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, marcando distintos objetivos: eliminar los estereotipos de género dentro del ámbito de la ciencia y la tecnología, fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en niñas y adolescentes, visibilizar el trabajo de las científicas y tecnólogas, crear roles femeninos en el ámbito STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), conocer las causas de la brecha de género y promover prácticas que favorezcan la igualdad de género en el ámbito científico.

Según el *Informe sobre las carreras profesionales de las mujeres en los ámbitos científico y académico y los techos de cristal existentes*, elaborado y aprobado por el Parlamento Europeo, las mujeres están infrarrepresentadas en numerosos puestos científicos, de ingeniería y de gestión, y en los niveles jerárquicos superiores, así como en el sector educativo y carreras vinculadas a la ciencia, la tecnología, matemáticas e ingeniería. Las carreras académicas de las mujeres siguen caracterizadas por una segregación vertical y el porcentaje de mujeres en los puestos de mayor relevancia en el ámbito académico universitario es muy reducido, llegando solamente al 10% de los rectores universitarios.

El último informe *Científicas en Cifras 2023*, cuyo objetivo es realizar el seguimiento del impacto de género de la I+D+i mediante el análisis de la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos y niveles de la ciencia en España, determina que a pesar del aumento paulatino de la presencia de investigadoras en los últimos años estas representan el 42% del personal investigador, mientras que en el sector empresarial la brecha se mantiene con un 31% de investigadoras en ese sector. Asimismo, el informe concluye que se produce una caída importante en la presencia de investigadoras en ingenierías y tecnologías, que solo la cuarta parte de los puestos de tomas de decisiones en el sistema de ciencia esta representados por mujeres, que la proporción de investigadoras principales representa escasamente el 40% de las solicitudes y de las concesiones en convocatorias de proyectos de I+D y que además solo reciben el 38% de la financiación.

Pese a los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, las mujeres investigadoras siguen encontrando barreras que les impiden participar plenamente en esta disciplina teniendo un acceso desigual a los puestos de investigación, a la financiación y publicación de sus investigaciones, y a las distinciones académicas, además de que existe una gran diferencia debido a la falta de conciliación familiar y profesional que, aunque representa un problema generalizado en las distintas carreras profesionales, es especialmente acuciante en el ámbito de la investigación.

Por todo lo expuesto, es fundamental la implicación de todas las instituciones para erradicar esta brecha de género en el ámbito científico y conseguir el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia de las mujeres, así como fomentar las disciplinas STEM en las niñas y jóvenes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Promover cada año la participación tanto de los centros educativos como de la ciudadanía en general en las actividades enmarcadas en la iniciativa 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.*

2. *Trabajar de forma transversal, a través de las diferentes consejerías, con la finalidad de alcanzar el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas, con el objetivo de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el ámbito STEM.*

3. *Reivindicar y destacar el trabajo de las mujeres científicas, mostrándolas como referentes para las nuevas generaciones de jóvenes. Es vital seguir visualizando y difundiendo el trabajo de nuestras científicas y fomentar la vocación investigadora de las niñas.*

4. *Incluir formación en igualdad y fomento de la vocación en carreras STEM para el profesorado de los distintos centros educativos de Canarias.*

5. *A través del Aciisi formalizar acuerdos de colaboración y/o convenios con las universidades públicas y los distintos centros de investigación canarios: el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), la Plataforma Oceánica de Canarias (Plocan), entre otros, con la finalidad de divulgar el trabajo científico y tecnológico desarrollado en nuestras islas, en general, y, particularmente, sobre las mujeres que desarrollan sus carreras profesionales en dichos ámbitos.*

6. *Colaborar, potenciar y apoyar desde el Gobierno de Canarias todas aquellas iniciativas que desde distintos ámbitos e instituciones promuevan una mayor participación y un mejor conocimiento de las mujeres y las niñas en la ciencia, una mayor participación de las niñas en carreras STEM, en definitiva, que promuevan las áreas STEM en las niñas y jóvenes. Es fundamental incrementar la presencia de las mujeres en los ámbitos científico y tecnológico, pues una mayor presencia de mujeres en la investigación contribuiría a enriquecer la actividad científica con la aportación de nuevos temas y perspectivas.*

Canarias, a 25 de enero de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

## INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

**11L/I-0002 Del GP Socialista Canario, sobre las medidas que pretende implantar en 2024 para mejorar la situación de la Sanidad canaria y los objetivos que se marca con las mismas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad**

*(Registro de entrada núm. 202410000001271, de 24/1/2024)*

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2. INTERPELACIONES

2.1. Del GP Socialista Canario, sobre las medidas que pretende implantar en 2024 para mejorar la situación de la Sanidad canaria y los objetivos que se marca con las mismas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación de la Sra. consejera de Sanidad y en ello en base a los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

A lo largo de la presente legislatura la consejera de Sanidad ha ido anunciando una serie de actuaciones estructurales para mejorar los parámetros de la Sanidad en Canarias. Por un lado, y sin mayor nivel de concreción, ha propuesto la priorización de recursos en la atención primaria.

Además, ha anunciado un plan de choque, Activa Canarias, para reducir las listas de espera en atención especializada a través de una instrucción del director del Servicio Canario de la Salud que debería estar vigente en 2024, que implicaría el uso de quirófanos en horario de tarde y los fines de semana.

Otra de las propuestas que han visto la luz a través de intervenciones parlamentarias o en medios de comunicación tiene que ver con liberar camas hospitalarias, lo que se pretende impulsar desde la futura estrategia de coordinación con los servicios sociales, la telemedicina y potenciando la cirugía menor ambulatoria en la atención primaria. Todo lo cual resulta contradictorio con decisiones como la de paralizar la derivación de pacientes sociales a recursos intermedios con carácter temporal en tanto en cuanto finalizan la construcción de nuevas residencias en algunas islas como Gran Canaria.

La dotación presupuestaria prevista en la ley de presupuestos para 2024 establece un incremento de en torno a 546 millones de euros para nuestra sanidad, si bien, como han anunciado diferentes miembros del Gobierno, incluida la propia consejera de Sanidad, va destinado íntegramente a dar cobertura al gasto real previsto para este ejercicio sobre la base de lo ejecutado en el ejercicio 2023. Lo que se traduce en una evidente dificultad para emprender nuevas acciones en 2024 sin menoscabo de las emprendidas el año pasado.

#### CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

*Por todo ello, interpelemos a la Sra. consejera de Sanidad para conocer las medidas que pretende implementar en 2024 para mejorar la situación de la sanidad canaria y los objetivos que se marca con las mismas.*

Canarias, a 24 de enero de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

**11L/I-0003 Del GP Socialista Canario, sobre las medidas para mejorar la gestión del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en los Programas de Atención Individual reconocidos y de las prestaciones concedidas para que llegue a las personas y familias que están a la espera del derecho que la ley les garantiza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000001312, de 24/1/2024)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **2. INTERPELACIONES**

2.2. Del GP Socialista Canario, sobre las medidas para mejorar la gestión del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en los Programas de Atención Individual reconocidos y de las prestaciones concedidas para que llegue a las personas y familias que están a la espera del derecho que la ley les garantiza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación de la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias y en ello en base a los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

A lo largo de la presente legislatura los datos objetivos publicados por el Imserso sobre el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Canarias arrojan una ralentización de acuciante en términos absolutos de expedientes resueltos. La caída de PIA y prestaciones supone 2.500 personas atendidas menos y más de 3.000 prestaciones que no han llegado a quienes las necesitan

En intervenciones en sede parlamentaria (*Diario de Sesiones 19, de fecha 13/12/2023, en el debate de la 11L/C/P-0201*), la Sra. consejera ha explicado tal ralentización en base a la implantación de una serie de medidas en la gestión administrativa de los expedientes de Dependencia por el departamento que dirige.

En concreto se refirió a concentrar recursos en las revisiones de grado, a la resolución de expedientes en islas no capitalinas, al refuerzo de recursos humanos, al adelanto del día de abono de las prestaciones económicas, al asiento de minutas en el sistema, a la actualización del sistema de información y de gestión de la dependencia para adaptarlo a la nueva normativa nacional, así como a la preparación o firma de convenios con la Administración General del Estado y la Fecam.

Paralelamente, se ha aprobado a Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2024 que establece recortes en materia de Dependencia en términos relativos a las dotaciones presentes en el ejercicio 2023.

#### CONTNEIDO DE LA INTERPELACIÓN

*Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Sanidad para conocer las medidas que va a tomar el Gobierno para mejorar la gestión del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en los programas de atención individual reconocidos y de las prestaciones concedidas para que llegue a las personas y familias que están a la espera del derecho que la ley les garantiza.*

Canarias, a 24 de enero de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

**11L/I-0004 Del GP Socialista Canario, sobre modificación de las líneas estratégicas anunciadas al inicio de la legislatura en materia de empleo y definición del concepto de bienestar laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

*(Registro de entrada núm. 202410000001392, de 25/1/2024)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **2. INTERPELACIONES**

**2.3. Del GP Socialista Canario, sobre modificación de las líneas estratégicas anunciadas al inicio de la legislatura en materia de empleo y definición del concepto de bienestar laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación de la Sra. consejera de Turismo y Empleo y en ello en base a los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

A lo largo de la presente legislatura la consejera de Turismo y Empleo ha ido anunciando una serie de actuaciones en materia de empleo, tanto en pleno como en comisión, que, tras el cese reciente de la anterior directora del Servicio Canario de Empleo, entre otras cuestiones, deben ser objeto de debate en tanto en cuanto es necesario saber si la consejería modificará sus líneas estratégicas.

Además, el inconcluso concepto de “bienestar laboral” defendido por la consejera en comparecencia, es motivo de interpelación para que defina expresamente a lo que se refiere con el mismo, y si las políticas defendidas como titular de la consejería de Turismo y Empleo, así como la ejecución de las diferentes acciones y sus presupuestos se corresponden con la anunciado en el Parlamento de Canarias.

#### CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

*Por todo ello, interpelemos a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para conocer si modificará las líneas estratégicas anunciadas al inicio de la legislatura en materia de empleo y que defina lo que para como titular de empleo se refiere el concepto de “bienestar laboral”.*

Canarias, a 24 de enero de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.



Parlamento de Canarias

